



JDD
E DI
CION

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00009914 00000000
Folios: 21
Fecha (RFB): 2000-11-24 11:41:23
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social

JWL PRODUCCIONES LTDA /

No. de Identificación

Representante Legal (Persona Jurídica)

MARIA LIGIA RUEDA CHAVEZ

País de Domicilio

COLOMBIA

Departamento o Estado

CUNDINAMARCA

Dirección

CALLE 71A #18-25 OF. 101

Ciudad

BOGOTA D.C.

Teléfono 2490079

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre

MARIA LIGIA RUEDA CHAVEZ

Dirección y Domicilio

CALLE 71A #18-25 APTO 101

Ciudad

BOGOTA D.C.

Teléfono 2490079

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es)

JWL PRODUCCIONES LTDA. ?

Identificación

Dirección

CALLE 71A #18-25 OF. 101

Ciudad

BOGOTA D.C.

Teléfono 2490079

DATOS DE LA PATENTE DE INVENCIÓN

(54) Título de la Invención

POP POP C/RECOGEDOR DE EXCREMENTO PARA MASCOTAS

PRIORIDAD REIVINDICADA

SI ☐

NO ☐

TIPO DE PRIORIDAD

ANDINA ☐

UNIONISTA ☐

(33) País

COLOMBIA

(32) Fecha

23 NOVIEMBRE 2000

(31) No. Solicitud

Para Publicar a los

☒ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

A01K 23/00, 31/04

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

INSTRUMENTO MANUAL DE FACIL MANEJO, ELABORADO
EN POLI-PROPILENO, UN RESORTE EN ACERO PRENSADO, ACQU-
PAÑADO DE UNA BOLSA PLASTICA. SU ESTRUCTURA FISICA,
EN FORMA DE TIJERA, EN LA PARTE SUPERIOR CON AGARRA-
DERA, EN LA PARTE MEDIA SE ENTRECRUZA Y SE
SUJETA CON UN REMACHE Y UN RESORTE, EN LA PARTE IN-
FERIOR DOS CAVIDADES CONCAVAS QUE SE ENFRENTAN FORMANDO
ASI UNA URNA SEMI-HERMETICA DENTRO DE LA CUAL SE ACONDI-
CIONA LA BOLSA PLASTICA.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☐
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO
 QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

MARIA LIGIA RUEDA CHAVEZ

FIRMA

NOMBRE

CC. 63'360. 937

T.P.No. 96533

DESCRIPCION

INDICACION DEL SECTOR TECNICO:

Para recoger el excremento de mascotas (perros, gatos, etc.). El método actual es manual, los amos recogen los excrementos introduciendo la mano en una bolsa y agachados; lo que hace un trabajo difícil y antihigiénico.

OBJETIVO DE LA INVENCION, VENTAJAS:

El objeto de la invención es suministrar un instrumento recogedor concebido especialmente para recoger excrementos de animales. Este aparato tiene las características estructurales de una tijera para poder maniobrar con facilidad las cavidades recolectoras del excremento, sin dañar los prados y parques.

COMIENZO DE LA DESCRIPCION DE LA INVENCION:

Instrumento pequeño, liviano para que el usuario pueda transportarlo con facilidad de tal modo que no se dificulte sacar a su mascota ha hacer sus necesidades, y a medida que se va requiriendo se va utilizando.

Esta provisto de dos cavidades dentro de las cuales va introducida una bolsa, dentro de la cual se va recogiendo el excremento la cual se desecha.

Entre las modalidades de ampliación del instrumento su movimiento se puede determinar a través de un resorte que permite abrir y cerrar con facilidad al usuario.

Para que se entienda con mayor facilidad se anexan figuras donde se puede apreciar mas claramente la realización de la invención.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

La figura 1 muestra una vista en perspectiva muy esquemática del instrumento recogedor.

La figura 2 corresponde a la vista en recogido del excremento representado en la figura 1.

DESCRIPCION DE LA INVENCION CON RESPECTO A LAS FIGURAS

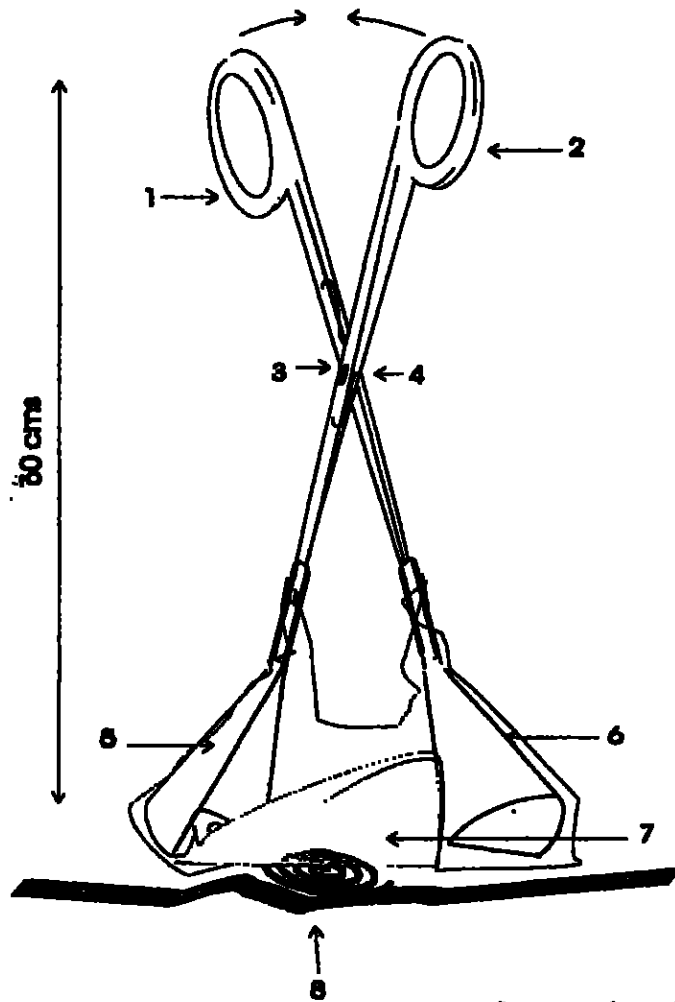
En la figura 1, se representa el instrumento el cual esta formado por dos cavidades en forma de embudo (1 y 2), entre ellas va introducida una bolsa (3), un manubrio (4), para el usuario (5), amplitud del ángulo regulable de acuerdo al excremento (6), permitiendo de esta forma que el usuario pueda recoger el excremento sin que haya contacto directo con este.

Las urnas quedan herméticamente cerradas por la presión del resorte, permitiendo anudar la bolsa para posteriormente depositarla en la basura.

Folio = 344
tarjetas
C2

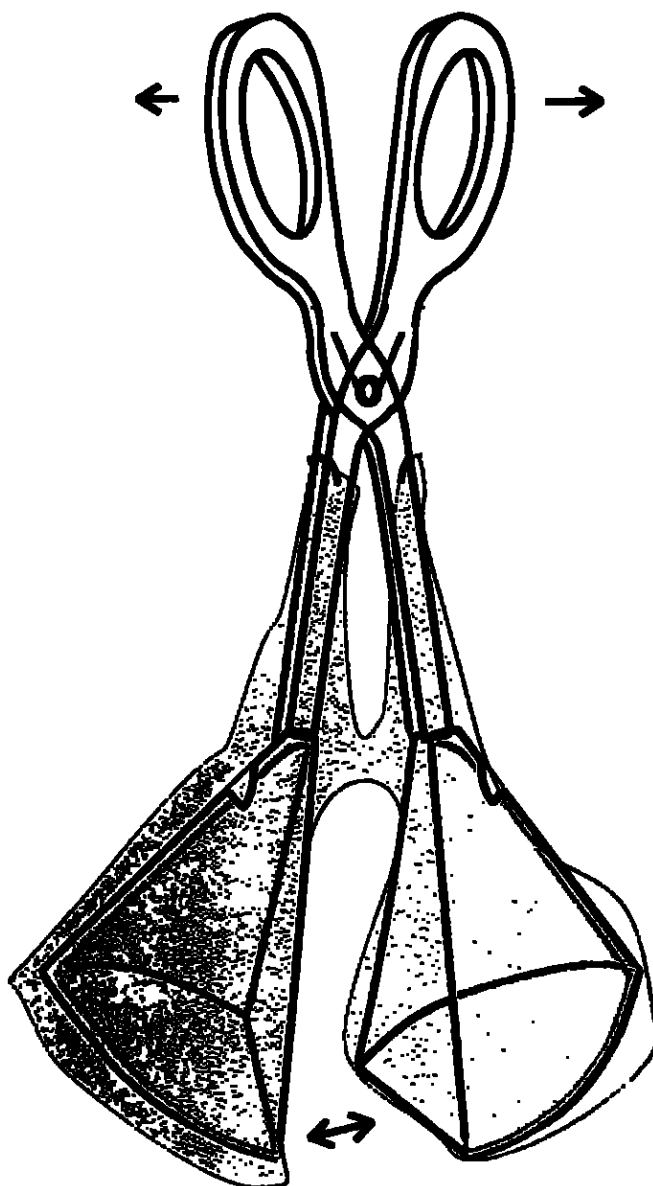
Folio 2: Extracto Relacion

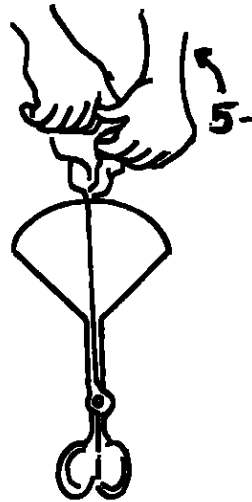
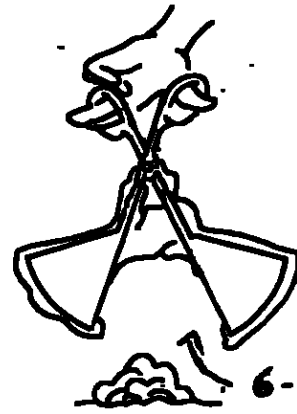
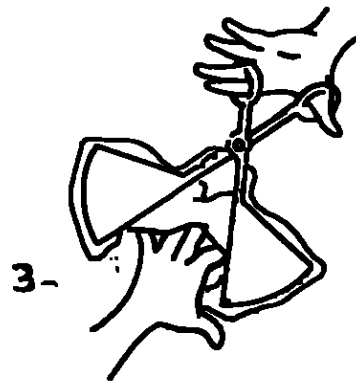
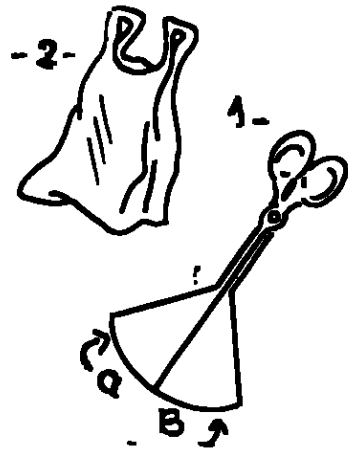
fig-1



- 1 agaradera derecha
- 2 agaradera izquierda
- 3 resorte
- 4 remache
- 5 cavidad cóncava derecha
- 6 cavidad cóncava izquierda
- 7 bola plástica

fig-2





REIVINDICATORIO

REIVINDICACION INDEPENDIENTE:

Preámbulo:

1. Instrumento recogedor para la higiene en parques, residencias, calles, etc.

PARTE CARACTERISTICA:

Caracterizado porque su estructura en forma de tijera comprende dos medios embudos que se encuentran enfrentados, provistos de un resorte que abre y cierra, dicho instrumento, esta estructurado de tal manera que pueda maniobrase de acuerdo al excremento, lleva sobre esta una estructura regulable que permite la maniobra de una sola persona, en sus cavidades va introducida una bolsa que impide que el excremento tenga contacto con el aparato y de esta forma anudada la bolsa depositarla en la basura.

REIVINDICACIONES DEPENDIENTES

2. Instrumento recogedor para labores de higiene en parques...de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizado porque su estructura de manubrio permite el manejo de un solo usuario.
3. Instrumento recogedor para labores de higiene en parques...de acuerdo a la reivindicación 1,2, caracterizado porque las cavidades cóncavas impiden la visión y se cierra herméticamente impidiendo la visibilidad del excremento.
4. Instrumento recogedor para labores de higiene en parques...de acuerdo a la reivindicación 1,2,3, caracterizado porque el movimiento del instrumento se facilita por un resorte que lo mantiene herméticamente cerrado cumpliendo así su finalidad.

7
-10-

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 72,503
FECHA : NOVIEMBRE 24 DE 2000

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiacion : 00009914 00000000
Fecha (MM): 2000-11-24 11:41:23
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 21

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
MARIA LISIA RUEDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOSOTA	050-00110-6	3109638	608,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. CONTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	608,000.00
	TOTAL :	608,000.00

SON: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

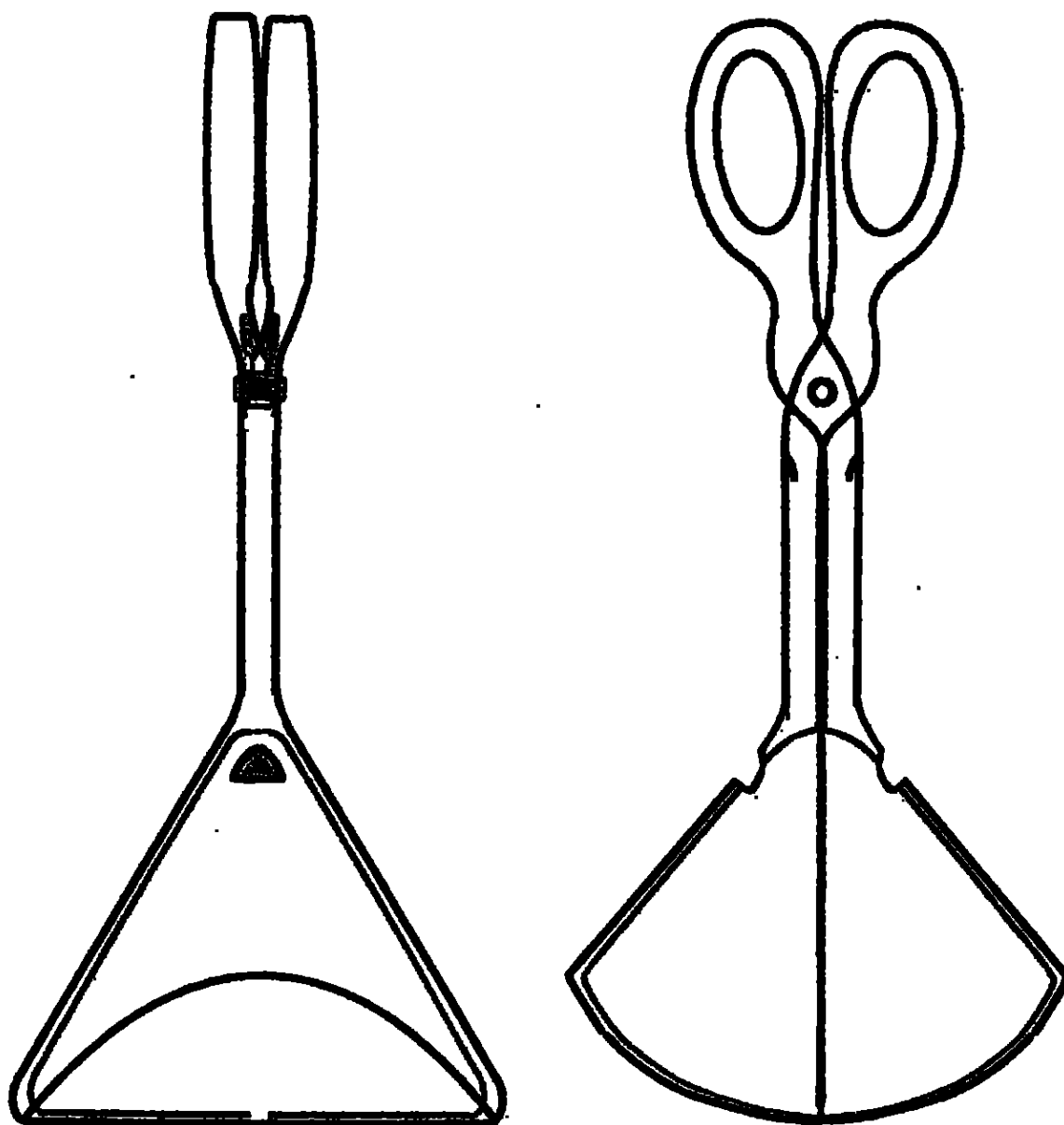
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA INVENCION

Pop Pop
RECOGEDOR DE EXCREMENTO

Instrumento manual de fácil manejo. Esta compuesto de: pasta sintética, un resorte en acero prensado, una bolsa plástica, su estructura fisica en forma de tijera. En la parte superior con agarradera, en la parte media se entrecruza y se sujeta con un remache y un resorte, en la parte inferior dos cavidades cóncavas que se enfrentan formando así una urna semi-hermética dentro de la cual se acondiciona la bolsa plástica.

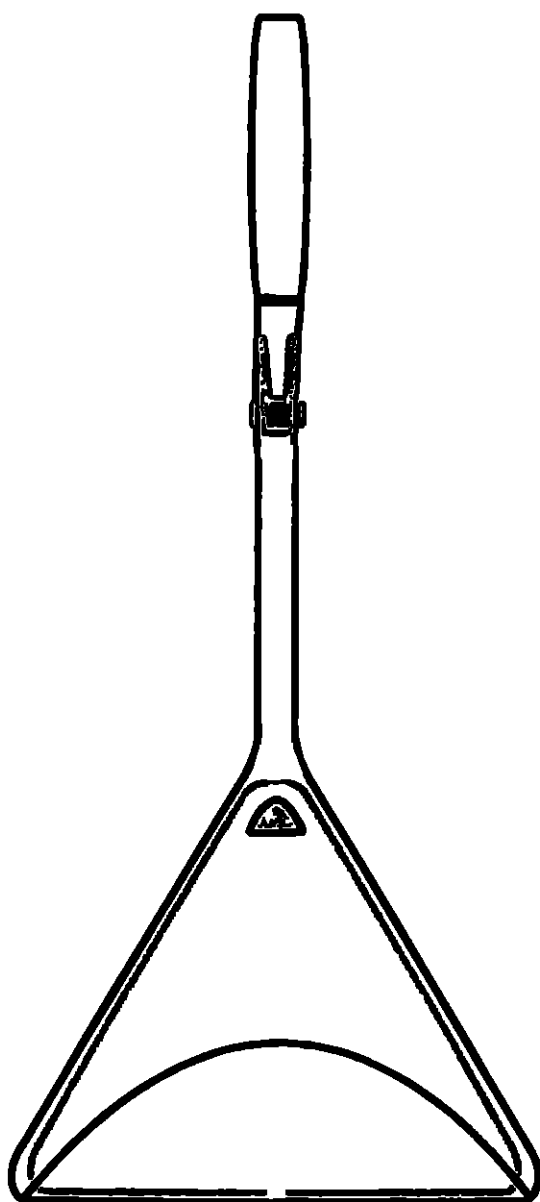
Cumpliendo de esta forma con su función higiénica de recoger excremento de perros, gatos y demás mascotas.



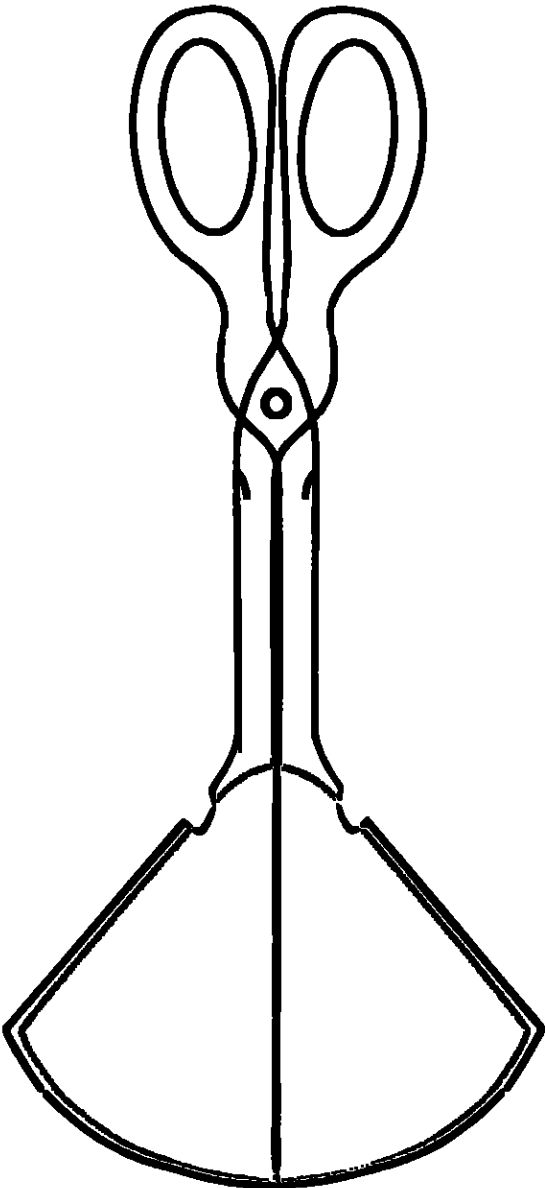
J.W.L
PRODUCCIONES

POP-POP
RECOJEDOR EXCREMENTO

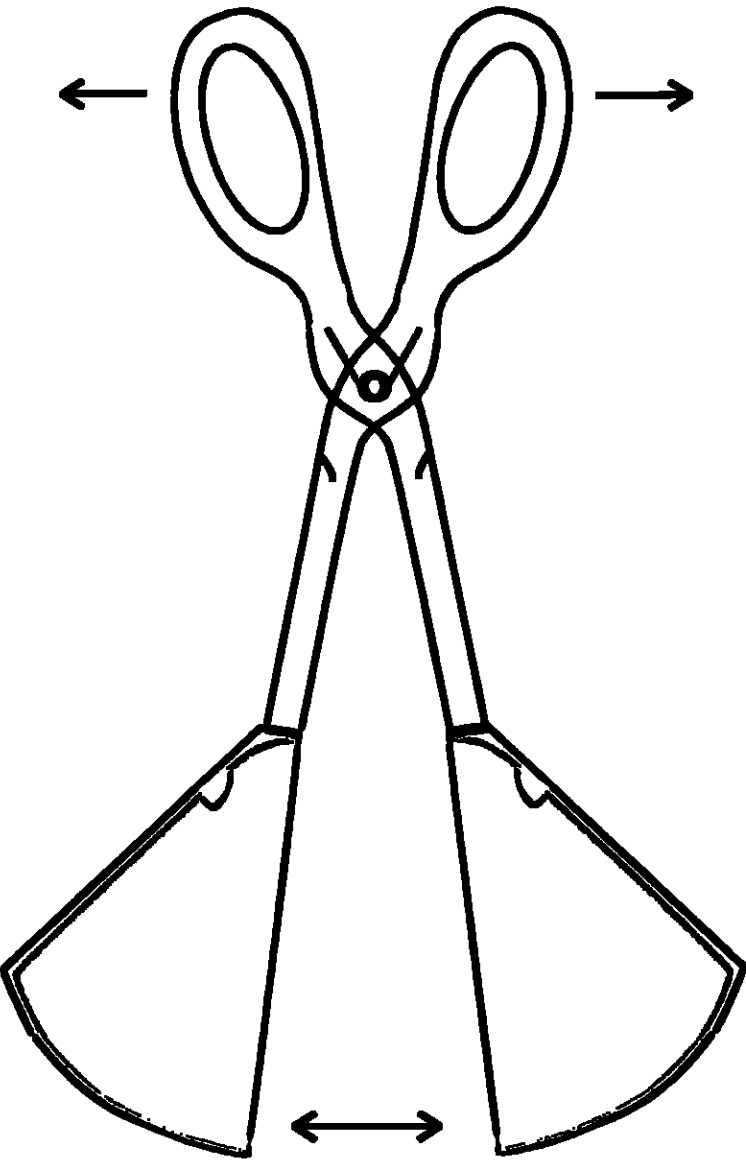
Vista - 1



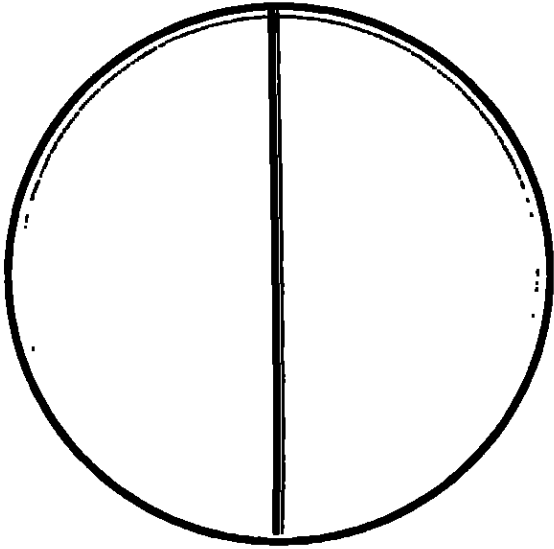
VISTA - 2



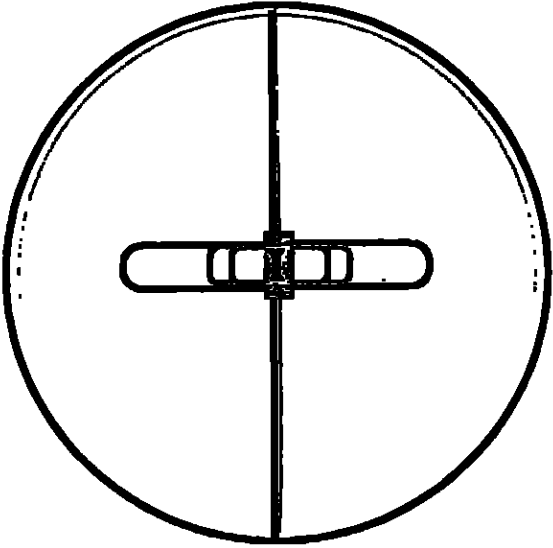
VISTA - 3



VISTA - 4

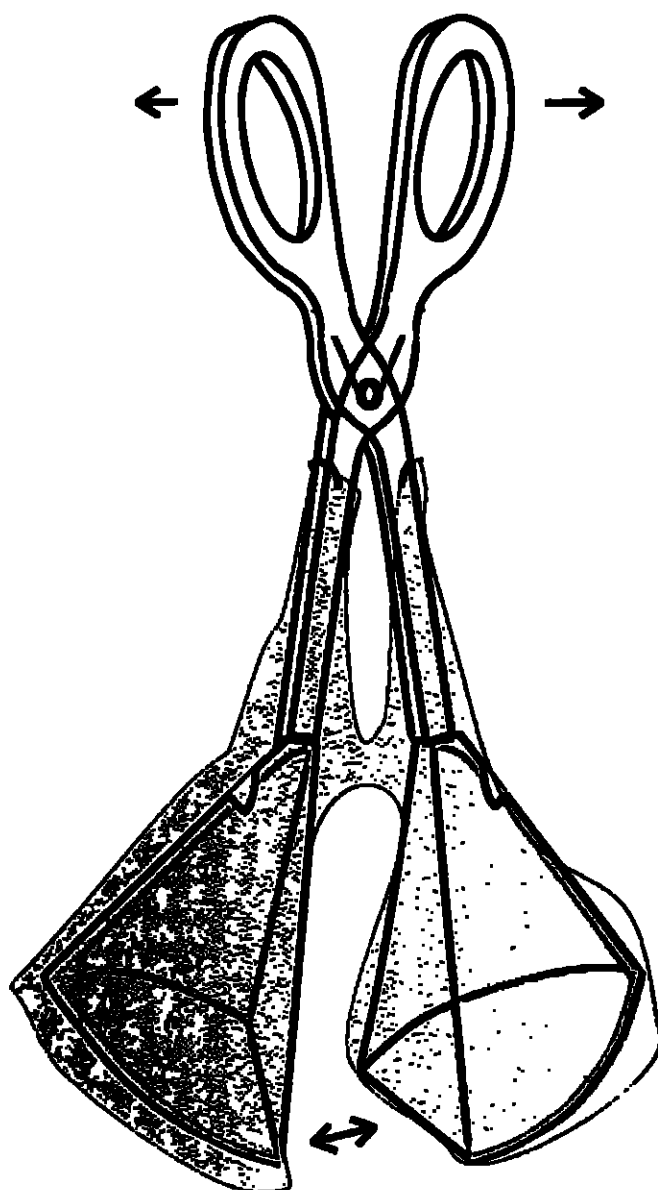


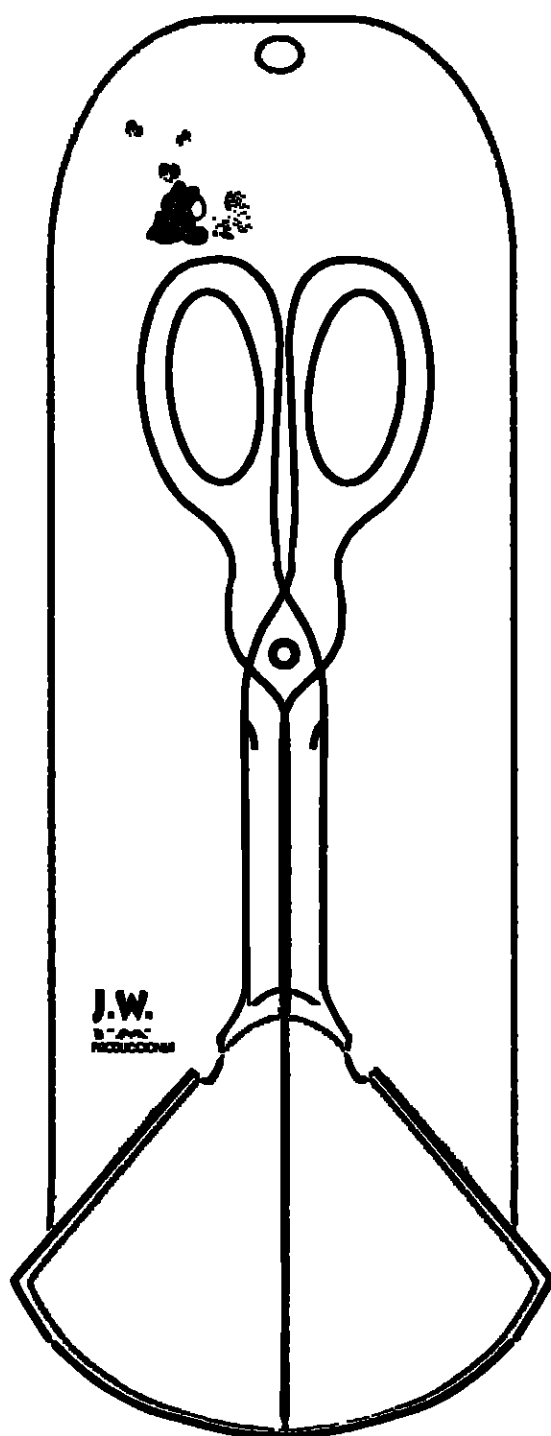
VISTA - 5



18-
15

VISTA - 6







20
17

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE NOVIEMBRE DEL 2000

HORA 12:01:57

02F88112311000PD61110

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : JWL PRODUCCIONES LTDA

OTRO : NO REPORTO

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01050326

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002391 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA D.C. DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2000 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00752192 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: JWL PRODUCCIONES LTDA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2010 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO SOCIAL LA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE ASEO, SUMINISTROS PARA OFICINA, HOGAR, ARTES GRAFICAS, Y CUALESQUIERA OTRO QUE GUARDE RELACION CON DICHA INDUSTRIA, PRESTAR ASESORIAS JURIDICAS PUBLICITARIAS Y EN COMUNICACIONES, ADQUIRIR Y ENAJENAR PRO CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASOCIARSE Y/ O CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, TANTO CON EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS, TODO CONFORME A LA LEY, PARTICIPAR COMO APORTANTE DE CAPITAL EN OTRAS COMPAÑIA YA SEAN CIVILES O MERCANTILES, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA FUSION, TRANSFORMACION O DISOLUCION DE SOCIEDADES EN LA QUE TENGA PARTICIPACION EN EL CAPITAL, EFECTUAR OPERACIONES DE PRESTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTIAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR O NEGOCIAR TITULOS VALORES, IMPORTAR, EXPORTAR, EJERCER LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, INVERSIONES GENERALES EN COMERCIO, Y EN GENERAL CUALESQUIERA OTRA ACTIVIDAD QUE TENGA RELACION CON EL COMERCIO LICITO Y CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 5,000,000.00000 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

GIRALDO CEBALLOS WILLIAM

C.C. 00019121711

NO. CUOTAS: 1,750.00

VALOR: \$1,750,000.00

RUEDA CHAVEZ MARIA LIGIA /

C.C. 00063360937

NO. CUOTAS: 1,500.00 VALOR:\$1,500,000.00
COBOS ARDILA JAIME ALBERTO C.C. 00091104954
NO. CUOTAS: 1,750.00 VALOR:\$1,750,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR :\$5,000,000.00000

CERTIFICA :
REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE Y SUBGERENTE
QUE LO REMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA :
** NOMBRAMIENTOS : **
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002391 DE NOTARIA 46 DE BOGOTA
D.C. DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2000 , INSCRITA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL
2000 BAJO EL NUMERO 00752192 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):
NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
RUEDA CHAVEZ MARIA LIGIA C.C.00063360937
SUBGERENTE
GIRALDO CEBALLOS WILLIAM C.C.00019121711

CERTIFICA :
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LE CORRESPONDE AL GERENTE EN
FORMA ESPECIAL LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD,
ASI COMO EL USO DE LA RAZON SOCIAL CON LAS LIMITACIONES
CONTEMPLADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRA LAS
SIGUIENTES FUNCIONES. 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y
EXTRAJUDICIALMENTE, 2. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CADA VEZ QUE
FUERE NECESARIO. 3. EJECUTAR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE
IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS; 4. PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A
LA JUNTA DE SOCIOS. 5. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS; 6.
OBTENER LOS CREDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD, PREVIA
AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS; 7. CONTRATAR, CONTROLAR Y
REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 8. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS
O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y RELACIONADOS
CON EL MISMO. REQUIERE PARA SU VALIDEZ EL CONSENTIMIENTO DE TODOS
LOS SOCIOS, LA EJECUCION O EJERCICIO DE LOS SIGUIENTES ACTOS O
FUNCIONES: 1. LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYO
VALOR EXCEDA DE DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES A
LA FECHA EN QUE SE CELEBRE EL NEGOCIO.

CERTIFICA :
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 71 A NO. 18-25 OFC 101
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :
QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS
QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE
PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE
INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA
GUBERNATIVA.



01



* 1 8 6 4 1 8 3 7 *

18

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE NOVIEMBRE DEL 2000

HORA 12:01:58

02F88112311000PD61110

HOJA : 002

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

22
19



REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00089914 00000000 Folios: 21
Fecha (MM): 2000-11-24 11:41:23
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCIÓN [✓]

- ☒ Nombre e identificación del Solicitante []
- ☒ Nombre e identificación del Inventor []
- ☒ Título o nombre de la invención []
- ☒ Descripción []
- ☒ Reivindicaciones []
- ☒ Resumen []
- ☒ Comprobante de Pago []
- Poder, cuando proceda []
- Copia de la primera solicitud de patente, si reivindica prioridad, señalándola expresamente []
- ☒ Firma del solicitante o apoderado []

COMPLETA [✓] INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario []
- Nombre e identificación del inventor o diseñador []
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse []
- Representación gráfica []
- Comprobante de pago []
- Poder, cuando proceda []
- Firma del solicitante o apoderado []

COMPLETA [] INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha: _____



2020
Bogotá, D.C.

Doctora
MARIA LIGIA RUEDA CHAVEZ
Calle 71A No. 18-25, oficina 101
Tel. 249 00 79
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Radicación No.	00-89914
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No.	0899
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- El título debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención estando de acuerdo con la descripción y reivindicaciones, evitándose toda designación excesivamente general o abstracta y eliminando las palabras superfluas.
- Debe aportar la figura característica en tamaño 12 x 12 cm, por duplicado
- Se sugiere cambio de modalidad de la solicitud a modelo de utilidad.
- Debido a que con la solicitud no se allegó el respectivo poder, es imposible para éste Despacho reconocer personería a quien aparece como apoderada dentro de la solicitud. Debe por tanto aclararse si la doctora Maria Ligia Rueda Chavez actuará dentro de la solicitud como Representante Legal de la sociedad solicitante, o si actuará como apoderada. En este último evento deberá allegarse el poder con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil.
- En cuanto a la prioridad, ésta no será tenida en cuenta debido a que se está reivindicando la misma solicitud que se está presentando ante esta oficina.
- Se recuerda al interesado que debe informarse el nombre y el domicilio del inventor, siendo éste una persona natural necesariamente.
- Finalmente, debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No. 210 del 15 de enero del 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

29 MAR 2020
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

202027/202022